



REGLAMENTO OPERATIVO

OBRAS DE SANEAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO



Reglamento Operativo

ÍNDICE

- I. Definiciones
- II. Objeto
- III. Convenio
- IV. Elegibilidad
 - a. Relevamiento de Necesidades y validación
 - b. Protocolo de aceptación del requerimiento
 - c. Compromisos Ambientales a Asumir
 - d. Rendición de Cuentas
- V. Compromisos de Normativas que mejoren la calidad del tratamiento de los RSU
- VI. ANEXO 1. Cumplimiento Reglamento Operativo Específico
- VII. ANEXO 2. Formulario de identificación
- VIII. ANEXO 3. Información básica del territorio
- IX. ANEXO 4. Descripción de la información básica de la gestión de los RSU
- X. ANEXO 5. Descripción del basural a cielo abierto en desuso
- XI. ANEXO 6. Rezonificación del BCA en desuso
- XII. ANEXO 7. Cumplimiento Informe Anual
- XIII. ANEXO 8. Diagnóstico de la Gestión Local de RSU y proyección de mejora



I. DEFINICIONES

BCA: Basurales a Cielo Abierto.

CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA: Es el instrumento legal que se suscribe entre el MAyDS y el Beneficiario (“Partes”).

GIRSU: Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

MAyDS: es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Presidencia de la Nación.

Organismo Beneficiario: Municipio o Conjunto de municipios.

RECHAZO: Residuos o porciones de residuos en los que no se puede sacar ningún provecho.

ROEP: Reglamento Operativo Específico del Proyecto

RSU: Residuos Sólidos Urbanos. Son aquellos elementos, objetos o sustancias generados y desechados producto de actividades realizadas en los núcleos urbanos y rurales, comprendiendo aquellos cuyo origen sea doméstico, comercial, institucional, asistencial e industrial no especial asimilable a los residuos domiciliarios. No obstante, su definición puede variar según la normativa local aplicable.

OB: Organismos Beneficiario

ORGANISMOS BENEFICIARIO: Municipio o Conjunto de municipios



II. OBJETO

El objeto del presente consiste en establecer mediante un Reglamento Operativo Específico del Proyecto (ROEP), los términos y condiciones que se aplicarán en la implementación del programa “*Obras de saneamiento y remediación de basurales a cielo abierto*”, para aquellos Organismos Beneficiarios que soliciten ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ejecución de obras para el saneamiento del Basural a Cielo Abierto en desuso que posean y que, actualmente, se encuentren disponiendo los residuos en un sitio de disposición final controlado, con el objetivo de mejorar la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.

El presente Reglamento Operativo Específico del Proyecto (ROEP) está compuesto por el cuerpo principal y sus anexos. Estos últimos deberán ser completados por el Gobierno local o Consorcio y ser presentados, en formato papel, mediante correo postal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sito en calle San Martín 451/459 C.A.B.A C.P (1004) .

III. CONVENIO

El Organismo Beneficiario firmará un “Convenio de Adhesión” con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, una vez cumplimentado la totalidad de los requerimientos establecidos en el Reglamento Operativo Especifico en un plazo no mayor de 45 días corridos contados a partir de la recepción del presente documento.

Hasta tanto no se cumplimente la presente obligación y, cumplido el plazo up supra informado, no se llevará a cabo la suscripción del “Convenio de Adhesión”, sin responsabilidad alguna por parte del Ministerio, ni derecho alguno de reclamación por parte del Organismo Beneficiario.

El Organismos Beneficiarios en carácter de “Beneficiario” del Programa , indicará todas las características del basural a cielo abierto en desuso a “El Ministerio”.

Será a través del “Convenio de Adhesión” que se establecerán derechos y obligaciones en función a la ejecución de la/s obra/s.

La/s obra/s a ejecutar a favor del Organismo Beneficiario deberán ser con el fin exclusivo del saneamiento del Basural a Cielo Abierto descrito en el ROEP.

En caso de ser factible el proyecto, en función al Anexo 8, dichas obras se realizarán mediante el sistema de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública, cuya ejecución y procedimiento estará a cargo de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del MAyDS.

IV. ELEGIBILIDAD



La elegibilidad de las solicitudes presentadas serán de acuerdo al cumplimiento de las condiciones de presentación de este ROEP; se considerarán elegibles las solicitudes firmadas por el Sr. Intendente o máxima autoridad local, que cumplan con la documentación, criterios y compromisos que se detallan en este ROEP. Su prioridad estará determinada según el análisis de la situación del basural a cielo abierto en desuso, necesidades e inversión requerida. Asimismo, la recepción de las solicitudes no representa compromisos entre las partes.

El formulario de identificación indicado en el ANEXO 2, debe ser completado por el Organismo Beneficiario, suscripto por el Sr Intendente o máxima autoridad responsable y datos de contacto.

IV.a. Relevamiento de Necesidades y validación

IV.a.1 El Organismo Beneficiario presentará una síntesis de la información básica de su territorio, que incluya población, economía, infraestructura, industrias en funcionamiento y cualquier otro dato relevante para el objeto del presente. El ANEXO 3 contiene la información básica requerida.

IV.a.2 El Organismo Beneficiario presentará la información solicitada respecto al diagnóstico actual de la gestión de los RSU, que incluya maquinarias disponibles para la gestión de los RSU, frecuencia y tipo de recolección, disposición final y cualquier otro dato relevante para el objeto del presente. El ANEXO 4 contiene la información básica requerida.

IV.a.3 El Organismo Beneficiario presentará la información requerida respecto al Basural a Cielo Abierto en desuso. El ANEXO 5 contiene la información básica requerida.

IV.a.4 El MAyDS brindará asesoramiento técnico al Organismo Beneficiario, a través de diferentes medios de comunicación (correo electrónico y/o visitas al Organismo Beneficiario) ayudando para que la información del ROP sea presentada en tiempo y forma.

IV.a.5 Los anexos a ser presentados por el Organismo Beneficiario, con la documentación necesaria que constate su estado actual sobre la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, deberán contar con la aprobación por parte del MAyDS, previo a la firma del Convenio de Adhesión.

IV.b. Protocolo de aceptación del requerimiento

IV.b.1. El OB para ser aceptado al Proyecto “Obras de saneamiento y remediación de basurales a cielo abierto” deberá completar el Anexo 8, debiendo este ser aprobado por el MAyDS

IV.b.2. El OB deberá comprometerse a presentar de forma anual, y por un período de tres (3) años, tanto los avances como las dificultades que surjan en su actividad. El mismo incluirá



indicadores que evalúen el desempeño. **El ANEXO 7** corresponde al informe anual a completar, deberá presentarse en formato papel. Deberá ser acompañado por fotografías que acrediten lo manifestado y por el cronograma de actividades

IV.b.3 El OB presentará una declaración jurada, en la cual manifieste la veracidad de la información presentada, cuyo en contrario tendrá como efecto la resolución y el desistimiento del ROEP, sin derecho a reclamación alguna.

IV.b.4 El OB deberá identificar aquellas brechas que existan en los marcos jurídicos del Gobierno, y, en caso de poseer, proponer medidas en el Plan Anual para cerrarlas.

IV.b.5 El OB deberá contar con la titularidad del predio donde se ubique el BCA en desuso.

IV.c. Compromisos Ambientales a asumir

IV.c.1 El OB deberá comprometerse con la correcta gestión de los RSU

IV.c.2 El OB deberá comprometerse en informar y transmitir a los ciudadanos sobre los peligros que pueden generar los BCA, de modo tal de asegurar una concientización ambiental. Deberá informarse en el ANEXO 4.

IV.c.3. Los trabajadores de recolección de basura deberán contar con la indumentaria y equipo de protección personal adecuados en virtud de la normativa vigente. Deberá informarse en el ANEXO 4.

IV.c.4. Se deberá contemplar, una política de inclusión con un cupo referido a la perspectiva de género, en su proyecto de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Deberá informarse en el ANEXO 4.

IV.c.5. Se deberá contemplar aquellas normativas que impulsen la inclusión del cupo laboral respecto a las personas con discapacidad, en su proyecto de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Deberá informarse en el ANEXO 4.

IV.d. Rendición de Informes

IV.d.1. Las autoridades competentes del Organismo Beneficiario deben informar ante el MAyDS, de forma anual y durante un período de tres años, sobre las actividades realizadas en base a la gestión de RSU presentada. Incluyendo reportes sobre avances de los indicadores del plan de mejora en la gestión establecidos. Deberá informarse en el **ANEXO 7**.

IV.d.2. La información presentada, en caso de ser requerida, deberá estar disponible en todo momento, como así también facilitar la fiscalización, verificación y supervisión in situ de las actividades que sean solicitadas por el MAyDS al Organismo Beneficiario.



V. Rezonificación del Basural a Cielo Abierto en desuso

Será requisito indispensable para la ejecución de la obra, que el Organismo Beneficiario asuma ante la suscripción del Convenio de Adhesión, el compromiso de procurar la rezonificación del sitio que ocupa el actual BCA en desuso, mediante iniciativa e impulso normativo enviando al Honorable Consejo Deliberante como mínimo un Proyecto de Ordenanza en pos de transformarlo en un espacio de uso público, concretando a través del Poder Legislativo local. El compromiso deberá presentarse por medio del ANEXO 6.



VI. ANEXO 1. CUMPLIMIENTO REGLAMENTO OPERATIVO ESPECÍFICO

*El presente Anexo, es de carácter orientativo, debiendo cumplimentarse con toda la información a proveer por el Beneficiario.

Ciudad, Provincia, Fecha

A MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SR. JUAN CABANDÍ

S _____ / _____ D:

**REF.: "OBRAS DE SANEAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE
BASURALES A CIELO ABIERTO"**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de adjuntarle la información requerida en el Reglamento Operativo del Proyecto de "Obras de saneamiento y remediación de basurales a cielo abierto". Todo ello en función de cumplimentar los requisitos establecidos en el Programa.

A dicho efecto, se adjunta la siguiente documentación en carácter de

Declaración Jurada:

- Síntesis básica de información del territorio del Organismo Beneficiario
- Descripción de la información actual de la gestión de los RSU
- Descripción del Basural a Cielo Abierto en desuso
- Nota compromiso de fortalecimiento del Marco Normativo vigente por este Organismo Beneficiario, y acciones que se llevarán a cabo.
- Informe de seguimiento anual.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Firma y sello del Intendente



VII. ANEXO 2. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN

*El presente Anexo, es de carácter orientativo, debiendo cumplimentarse con toda la información a proveer por el Beneficiario

DATOS TÉCNICOS
Denominación del Proyecto: “OBRAS DE SANEAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO”

DATOS INSTITUCIONALES	
Provincia:	
Departamento:	
Municipio/Entidad: Localidad:	
CUIT:	
Responsable Sr.Intendente, <i>adjuntar Acto de Designación:</i>	DNI (<i>adjuntar constancia</i>):
Domicilio:	Teléfono y E-mail:
Área técnica responsable: (Secretaría / Subsecretaría)	
Cargo del responsable del área: (/ Secretario / Subsecretario)	
Nombre y Apellido	
DNI (<i>adjuntar constancia</i>)	Teléfono y E-mail:

FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE

LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA



VIII. ANEXO 3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL TERRITORIO

1. Síntesis de información del OB

a- Aspectos territoriales (ubicación, superficie, etc.):

b- Aspectos demográficos (población, densidad, etc.):

c- Actividades económicas principales (industrias en funcionamiento, habitantes con desempleo o empleo informal (%), otras actividades relevantes):

d- Infraestructura: Provisión de servicios en el municipio (agua, luz, gas)

**FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER
DE DECLARACIÓN JURADA**



IX. ANEXO 4. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DE LOS RSU

Denominación del Proyecto:

“OBRAS DE SANEAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO”

1. Esquema actual de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

a- Cantidad de residuos por día (toneladas diarias):

b- Recolección de residuos (servicio municipal o tercerizado; cantidad de camiones y características; frecuencia, días y horarios; sistema único o diferenciado por corrientes de residuos; puntos verdes/limpios, deficiencias, etc.):

c- Estaciones de transferencia (si/no):

d- Plantas de tratamiento actuales (en caso afirmativo, maquinaria, cantidades de materiales recuperadas, quién la gestiona, ubicación, deficiencias):

e- Descripción del sitio **actual de disposición final controlado** (ubicación en coordenadas GMS, equipos disponibles, cantidad de residuos dispuestos en el área, presencia de recuperadores y cualquier otro dato relevante para el objeto del presente):

f- Presencia de Recuperadores Urbanos (carreros, cartoneros), y si están organizados en cooperativas de recicladores:

g- Medios de recepción de reclamos (teléfono, página web, etc.):

h- Composición de los residuos:

i- Número de personal a cargo de la gestión de RSU (indicar puesto de trabajo de cada uno):

j- Otros datos relevantes:

2. Programas actuales referidos a la Gestión de RSU existentes en el Organismo Beneficiario, y debilidades existentes en la política de Gestión Presentada

a- Descripción de todos los Programas o actividades colectivas (compostaje, reciclado, etc.) que tengan actualmente en el Organismo Beneficiario en relación a la Gestión de residuos, en cada caso identificar las



debilidades que existen en el Programa:
3. Plan de mejora en la eficiencia de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos
a -Cómo el OB mejorará la actual gestión de los residuos:
b- Impacto esperado:
c- Alcance (definir los límites del proyecto (municipal, regional, fracción de orgánicos, fracción de inorgánicos, etc):
d- Plan de mejora del OB (descripción de todo lo que se pretenda mejorar, en comparación a la situación actual):
e- Actividades a desarrollar (cronograma de las actividades planificadas por el Organismo Beneficiario):
f- Factor Crítico de Éxito (indicar, en caso que se presenten, aquellas actividades o entidades cuya ejecución o participación es vital para el logro de las metas y objetivos del proyecto, se pueden dividir en dos períodos: previas y durante la ejecución) :
4. Compromisos
a- Campaña de difusión y comunicación con los habitantes respecto de los BCA (cómo se pretende informar los peligros que traen la existencia de BCA, micro BCA, puntos de arroj, las responsabilidades que tienen los habitantes como generadores de residuos, como denunciar situaciones de aparición de los mismos, etc.):
b- Política de inclusión a la GIRSU con un cupo referido a la perspectiva de género:
c- Impulso de acciones para la inclusión del cupo laboral respecto a las personas con discapacidad (en función de la situación actual):

FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE
LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA



X. ANEXO 5. DESCRIPCIÓN DEL BASURAL A CIELO ABIERTO EN DESUSO

Denominación del Proyecto:

“OBRAS DE SANEAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO”

1. Información del Basural a Cielo Abierto en desuso

- a- Ubicación geográfica (coordenadas GMS)
- b- Años totales en los que operó
- c- Año de cierre
- d- Descripción de cómo se disponían los RSU en el BCA (maquinarias, operarios, etc.)
- e- Descripción de la situación actual en la que se encuentra el BCA
- f- Hectáreas de superficie que ocupa
- e- Altura de la basura dispuesta (en metros)
- f- Presencia de napas (si/no, en caso afirmativo indicar la profundidad en la que se encuentran)
- g- Cuenta con recolección de lixiviados (si/no, en caso afirmativo indicar tipo de recolección y tratamiento)
- h- Cuenta con venteo de gases (si/no, en caso afirmativo indicar cuenta con valoración o quema de gases)

2. Documentación a presentar

- a- Titularidad del predio

**FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE
LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**



XI. ANEXO 6. REZONIFICACIÓN DEL BASURAL A CIELO ABIERTO EN DESUSP

Ciudad, Provincia, Fecha

A MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SR. JUAN CABANDIÉ

S _____ / _____ D:

**REF.: "OBRAS DE SANEAMIENTO Y
REMEDIACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO"**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de presentarle, con carácter de Declaración Jurada, mi conformidad para rezonificar el sitio donde actualmente se encuentra el Basural a Cielo Abierto en desuso, en pos de transformarlo en un espacio de uso público, mediante sanción por parte del Poder Legislativo local.

En este sentido, se prevé abordar los siguientes ejes:

- Brindar al MAyDS la información necesaria respecto a la zona del actual BCA en desuso
- Informar a los habitantes, de forma preventiva, clara y transparente, sobre las obras a llevar a cabo en el sitio del BCA en desuso
- Evitar que se lleven a cabo actividades informales o ajenas al saneamiento en el sitio

Sin más, saludo a usted atentamente.

Firma y sello del Intendente



XII. ANEXO 7. CUMPLIMIENTO INFORME ANUAL

*El presente Anexo, es de carácter orientativo, debiendo cumplimentarse con toda la información a proveer por el Beneficiario.

Ciudad, Provincia, Fecha

A MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SR. JUAN CABANDIÉ

S / D:

REF.: **“OBRAS DE SANEAMIENTO Y
REMEDIACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO”**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de cumplimentar lo establecido respecto al Informe de Seguimiento Anual correspondiente de monitoreo de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Programa de OBRA APLICABLE AL SANEAMIENTO DE BASURALES A CIELO ABIERTO EN DESUSO, presentando ante vs.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Firma y sello del Intendente

**INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL****“OBRAS DE SANEAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO”**

ORGANISMO BENEFICIARIO, PROVINCIA:
INTENDENTE:
Área técnica responsable:
Cargo del responsable del área:
Teléfono - mail:
Fecha:

		Línea de Base	Metas Alcanzadas a la fecha	Obs.
Frecuencia de recolección	días/semana			
Porcentaje de alcance de la recolección	%			
Horas de viaje por recorridos por los camiones recolectores	... hrs/día			
Días de recolección	... días/sem			
Reclamos por vecinos	Nº de reclamos anuales			
Cantidad RSUtn/día			
Recicladores Urbanos Informales	SI/NO - porcentaje de la población			
Estado de la/s maquinaria/s	Detalle pormenorizado incluyendo imágenes y relevamiento de km.			
Indicador de generación de residuos	toneladas de RSU.día/			



	Habitantes.			
Otros*				

Firma y sello del Intendente

***El OB podrá agregar los indicadores que considere acordes a su situación, los mismos deberán ser aprobados por el MAyDS de forma previa a la firma del convenio**

Ejemplos de Indicadores de mejora de la gestión.

Los indicadores a presentar se medirán (el Organismo Beneficiario medirá, a partir de la línea de base, de manera anual por el OB, durante tres años, por lo que deberán tener fechas estimativas y relacionarse con los objetivos propuestos:

Indicador	Línea de base	Objetivo
Indicador de eficiencia en la recolección: Horas de trabajo de cada jornada de recolección/total de camiones recolectores		
Indicador de separación en origen: toneladas de residuos reciclables recolectados / toneladas de RSU generados.		
Indicador de reciclado: ton de RSU vendidos / ton de rechazo.		
Indicador de inclusión social: cantidad de recuperadores incorporados al Programa/ Total de recuperadores identificados en el municipio		



Micro basurales saneados: Microbasurales saneados / Total microbasurales identificados		
--	--	--



X. ANEXO 8. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN LOCAL DE RSU Y PROYECCIÓN DE MEJORA

*El presente Anexo, es de carácter orientativo, debiendo cumplimentarse con toda la información a proveer por el Beneficiario.

CONDICIONES DEL BASURAL A CIELO ABIERTO			
Indicador	Opción	Marque X	Especificar
Exposición de la población	El BCA se encuentra alejado de zonas habitadas, con escasa influencia en la población (más de 50 metros)		
	El BCA se encuentra alejado de zonas habitadas (más de 50 metros)		
	El BCA se encuentra cercano a zonas habitadas, con escasa influencia en la población (menos de 50 metros)		
	El BCA se encuentra cercano a zonas habitadas, con influencia en la población (menos de 50 metros)		
	El BCA se encuentra cercano a zonas habitadas, con importante influencia en la población (menos de 50 metros)		
Contención de lixiviados	El BCA cuenta con tratamiento de lixiviados (especificar)		
	El BCA cuenta con tratamiento de lixiviados, pero se desconoce su estado y funcionamiento		
	Se desconoce si tiene contención o tratamiento de lixiviados		



	Se desconoce la influencia de los lixiviados en el entorno		
	Se detectó la influencia de lixiviados en cuerpos de agua y/o napa subterránea		
Venteo y aprovechamiento de gases	El BCA cuenta con venteo de gases y quema o valorización del mismo (especificar)		
	El BCA cuenta con venteo de gases, sin quema o valorización del mismo		
	El BCA cuenta con venteo de gases, pero se desconoce su funcionamiento y efectos		
	Se conoce la influencia de gases en el BCA y no cuenta con sistema de venteo		
	Se desconoce la influencia de los gases en el BCA y no cuenta con sistema de venteo		
Superficie a sanear	Menos de 1 Ha		
	Entre 1 y 2 Ha		
	Entre 2 y 5 Ha		
	Entre 5 y 10 Ha		
	Mas de 10 Ha		
Vuelcos clandestinos	Son frecuentes los vuelcos sin autorización, el municipio tiene serias dificultades en contener este problema		



	Existen vuelcos sin autorización		
	Se desconoce si hay vuelcos		
	Existen vuelcos sin autorización pequeños y de escala doméstica de cercanía		
	No hay vuelcos		
Tiempo de inactividad	Menos de 2 años inactivo		
	Entre 2 y 5 años inactivo		
	Entre 5 y 10 años inactivo		
	Tiene más de 10 años inactivo		
Reclamos vecinales	No se cuenta con reclamos vecinales		
	Es parte de la agenda política local		
	Existen reclamos aislados de vecinos aledaños		
	Se cuenta con reclamos de vecinos		
	Se cuenta con una gran cantidad de reclamos vecinales, organizaciones, municipios vecinos, planteos judiciales y formales		
Cercanía a áreas de protección	El BCA está alejado de áreas de protección ambiental, sin influencia relevante (especificar)		



ambiental	El BCA está alejado de áreas de protección ambiental, con incidencia variable (especificar)		
	El BCA está cercano a área de protección ambiental, con baja incidencia (especificar)		
	El BCA está cercano a área de protección ambiental, con incidencia relevante (especificar)		
	El BCA es lindero a área de protección ambiental, con incidencia relevante (especificar)		
Previsto en Plan Estratégico	No se cuenta con planificación en la cual pueda referirse el proyecto, y/o el saneamiento no contempla su relación con el ordenamiento territorial ambiental		
	El proyecto no se encuentra asociado a ningún tipo de planificación, aunque su materialización puede impulsar decisiones en tal orientación		
	El proyecto está siendo contemplado en un plan que se encuentra en desarrollo, aporta al ordenamiento territorial ambiental, y/o estuvo en plan presupuestario sin poder efectivizarse, y/o es una inversión central para el municipio		
	Está contemplado en un plan, dentro del cual aporta al ordenamiento territorial		
	Contemplado en plan estratégico, presupuestario, territorial o estrategia de ordenamiento ambiental (de acceso público con más de 1 año de antigüedad); su impacto está considerado en la planificación como de alta incidencia en la estrategia de desarrollo		
Asociación con otros proyectos	El proyecto no tiene incidencia en otras mejoras, ni sinergias de proyectos		



<p>El proyecto no tiene incidencia en otras mejoras ni sinergias de proyectos, pero explícitamente se plantea como necesario para poder planificar otros proyectos posteriores</p>		
<p>El proyecto podría asociarse con proyectos de urbanización de barrios, nuevas viviendas, proyectos de desarrollo productivo o de obras de infraestructura, pero no se encuentran planificados ni definidos, por lo que su nivel de conexión es solo potencial</p>		
<p>El proyecto está asociado a iniciativas tales como urbanización de barrios, nuevas viviendas, proyectos de desarrollo productivo o de obras de infraestructura, pero que no tienen nivel de definición proyectual, y/o su relación es incierta</p>		
<p>El proyecto está asociado a iniciativas planificadas de urbanización de barrios, nuevas viviendas, proyectos de desarrollo productivo o de obras de infraestructura, de manera tal que su materialización representa un avance crítico para el territorio</p>		

Firma y sello del Intendente



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ULTIMO REGLAMENTO OPERATIVO 2021 PARA OBRAS DE DE SANEAMIENTO Y
REMEDIACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.